

MAT.: REINTEGRO FONDOS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
PÚBLICA

DECRETO EXENTO Nº 3.271 /

RETIRO, 17 DIC. 2020

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus respectivas modificaciones posteriores.

2) Resolución Exenta Nº0539 de fecha 03.07.2018 Aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

3) Oficio Ordinario Nº3406 proveniente de Secretario Ministerial de Educación Región del Maule, Cierre rendición de cuentas y solicita reintegro de recursos no ejecutados FAEP 2018.

4) Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1º.- **REINTEGRESE**, A la Dirección de Educación Pública, Rut 65.154.016-K la suma de \$4.502.268 (cuatro millones quinientos dos mil doscientos sesenta y ocho pesos), correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018. De acuerdo a lo establecido en el Convenio.

2º.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para tramites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DAEM



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/NVT/pmz

DISTRIBUCION:

-Partes Municipal
-Encargado FAEP

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO